



## **INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en la sesión del día jueves 5 de diciembre del año 2013, se nombraron las comisiones permanentes, siendo elegida como presidenta de dicha comisión, la C. Dip. Lucero Guadalupe Sánchez López.

La instalación de la comisión se llevó a cabo el día 10 de diciembre del año 2013, contando con la asistencia de 5 diputados integrantes de la misma, a las 15: 47 horas declarándose en ese lugar y hora, legítimamente instalada la Comisión de La Juventud y El Deporte.

## **DETALLE DE TRABAJO REALIZADOS**

Considerando que una de las transformaciones de suma importancia que ha experimentado la nación y el estado de Sinaloa, es el cambio de la pirámide poblacional, en la cual, la población juvenil representa para el año 2010, el 26.3 por ciento de la población total estatal. Desde esta óptica, se vuelve necesario e imprescindible, partir de la concepción integral de éste segmento a la integración social, económica, política y cultural.

Así mismo, los diversos problemas englobados en la exclusión social, impiden y minimizan el desarrollo humano y social de la juventud, en actividades sanas y responsables. Es por tal, que la comisión se da a la tarea de trabajar en forma conjunta con los diferentes actores involucrados en el proceso de formación e inclusión de la juventud sinaloense, para promover un desarrollo humano y social incluyente.

Es por ello, que trabajamos bajo el siguiente objetivo: "trabajar de forma permanente e incluyente con los diversos actores; económicos, políticos y



sociales, que estén relacionados con actividades que favorezcan la inclusión de la población juvenil en el estado de Sinaloa, promoviendo la participación y mejoramiento de los niveles de vida y temáticas relacionadas al deporte, educación, salud y empleo”.

### **I. Programa de trabajo**

En el estado de Sinaloa, una quinta parte de la población se encuentra en un rango de los 15 a 29 años de edad. La importancia en la participación de éste grupo, no solo radica en la simple estadística, sino, en la visión de la inclusión juvenil a actividades sociales, económicas y políticas.

Es por ello, que en esta comisión, nos hemos dado a la tarea de elaborar un plan de trabajo, en el cual se abordaran y planearan las líneas de acción y estrategias con las que esta comisión se guiara en el periodo legislativo, 2013-2016.

Para la elaboración del presente programa de trabajo, se llevara a cabo la aplicación de un cuestionario vía electrónica (*en proceso*), con el objetivo de conocer las inquietudes y visión de la población juvenil en el estado de Sinaloa, considerando en base a una muestra estadística, alcanzar el mayor número de jóvenes. Así mismo, se entrevistara a funcionarios de gobierno e instituciones de educación superior, con la finalidad de empalmar y vincular los resultados obtenidos de estos tres actores y contar con una visión a largo plazo, que como ya se mencionó incentive la inclusión social de los jóvenes y sea ésta, con visión de largo plazo.



## **II. Reuniones de trabajo**

En el presente periodo ordinario, la comisión a mi cargo, gestiono reuniones con instituciones estatales y municipales, como el Instituto Sinaloense de la Juventud, Instituto Sinaloense del Deporte y la Cultura Física, así como los

Institutos Municipales del Deporte y la Juventud (de acuerdo a la existencia de los mismos en cada uno de los 18 municipios del estado). Así mismo, se gestionaron reunión de trabajo con los departamentos del deporte de las principales Instituciones de Educación Superior, como la Universidad Autónoma de Sinaloa y Universidad de Occidente.

## **III. Metas propuestas**

Los puntos anteriores resumen en gran parte lo realizado por esta comisión en el presente periodo. Dentro de las metas, nos hemos planteado, que en un lapso aproximado de 3 meses a partir de inicios del año en curso, se termine y divulgue el programa de trabajo. Otra de las metas propuestas, es la revisión de información en legislaciones anteriores para profundizar y retomar la información necesaria e importante para la toma de decisiones y gestión de los recursos públicos aplicados a los organismos estatales y municipales de la juventud y el deporte.

Sin otro particular por el momento que informar acerca de los trabajos realizados por esta comisión y dando cumplimiento a los dispuesto en el artículo 70, cuarto párrafo de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, me despido quedando de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

Lucero Gpe Sanchez.  
López  
Dip. Lucero Guadalupe Sánchez López

Presidente

Dip. Leopoldo Alcántara Martínez

Vocal

Dip. César Fredy Montoya Sánchez  
Secretario

Dip. Gómer Monárrez Lara

Vocal

Dip. Robespierre Lizárraga Otero

Vocal



